

Legislatura LII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19840920 - Número de Diario 10
(L52A3P1oN010F19840920.xml)Núm. Diario:10

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII LEGISLATURA"

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921

AÑO III México, D. F., jueves 20 de septiembre de 1984 TOMO III. NUM. 10

SUMARIO

APERTURA

ORDEN DEL DÍA

Solicitud del diputado Mora López sobre la lista de asistencia. Se toma nota.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE APRUEBA

COMUNICACIONES

De los congresos de Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas, inherentes a sus funciones legislativas. De enterado

INICIATIVA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL

El diputado Crescencio Morales Orozco, por la Diputación del PSUM, la presenta y le da lectura. Se turna a comisión. Imprímase

SOLICITUD DE PARTICULAR

PRESENTACIÓN DE SERVICIOS

La C. Lourdes Delgado Taboada solicita permiso para prestar servicios en la Embajada de Francia en México. Se turna a comisión

DICTAMEN A DISCUSIÓN

LICENCIA AL DIPUTADO SALVADOR ROCHA DÍAZ

Puntos de acuerdo que la conceden, en virtud de haber sido designado secretario general de gobierno del estado de Guanajuato. Llámese al suplente. Se aprueban

NO PERCEPCIÓN DE DIETAS

Por parte de los diputados Cervera Pacheco y Rocha Díaz. Oficios por los que se informa sobre el particular, suscritos por el presidente de administración y el tesorero general de esta Cámara, en consecuencia a lo solicitado por el diputado Gárate Chapa en la sesión próxima pasada. Se toma nota

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

CONDECORACIONES

Dos proyectos de decreto que permiten a los CC. Mariano Nicolás Navarro y Joaquín Taboada Martínez aceptar y usar las que respectivamente les otorgan los gobiernos de España y Guatemala. Segunda lectura. Se aprueban. Pasan al Senado

ZONAS Y MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS

Comentarios de la diputada Esperanza Espinoza de Ugalde al respecto. Hace consideraciones de su destrucción en el estado de Querétaro. Solicita se advierta al gobernador de dicho estado, para que se dé a la destrucción de monumentos coloniales. Se turna a comisión

AUDIENCIA CON EL EJECUTIVO DE LA UNIÓN

El diputado Héctor Sánchez López hace alusión a la propuesta presentada por el diputado Sánchez Pérez, relativa a la solidaridad con los legisladores que solicitan la audiencia citada para exponer el caso de los presos y desaparecidos políticos. Solicita sea dictaminada la propuesta. Excitativa de la Presidencia al respecto. Túrnese el caso a comisiones

AGRESIONES CONTRA MILITANTES DEL PDM EN OAXACA

Denuncia de la diputada Ofelia Ramírez Sánchez. Hace consideraciones al respecto, señalando como responsables de la agresión a funcionarios del gobierno de Oaxaca. Se turna a comisión

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE LA SARH

El diputado Viterbo Cortez Lobato se refiere a la presencia del secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos ante comisiones de esta Cámara y del Senado Opina sobre la producción agropecuaria. Por la Diputación del PPS, solicita comparezca ante el pleno de esta Cámara el secretario mencionado. Se turna a comisión

DENUNCIA EN CONTRA DEL FONACOT

Hecha por el diputado Luis Enrique Sánchez Espinoza, a nombre de la Diputación del PAN. Cita el caso de un consumidor donde se detalla una operación comercial, en la que interviene el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores. Solicita que esta Cámara intervenga para evitar abuso al respecto en contra de los trabajadores. Se turna a comisión

ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. NETZAHUALCÓYOTL DE LA VEGA GARCÍA

(Asistencia de 313 ciudadanos legisladores)

APERTURA

El C. Presidente (a las 11:30 horas): - Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.

'LII' Legislatura.

Orden del día.

20 de septiembre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas.

Solicitud de particular

De la C. Lourdes Delgado Taboada para que se le conceda el permiso constitucional necesario para prestar servicios como secretaria en el servicio cultural de la Embajada de Francia en México.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con puntos de acuerdo, relativo a la solicitud de licencia del C. licenciado Salvador Rocha Díaz.

Dos, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyectos de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Mariano Nicolás Navarro y Joaquín Taboada Martínez para aceptar y usar las condecoraciones que confieren gobiernos extranjeros."

El C. Angel Mora López: - Señor Presidente: yo suplico que, por respeto a cerca de cuatrocientos diputados, se pase la lista un poco más aprisa, porque pasa a hora y media para pasar lista de presentes.

El C. Presidente: - Se toma nota, señor diputado.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: "Acta de la Sesión de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión efectuada el día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Presidencia del C. Netzahualcóyotl de la Vega García

En la Ciudad de México, a las once horas y treinta minutos del martes dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de trescientos diecinueve ciudadanos diputados.

Lectura del orden del día.

Con una aclaración del C. Héctor Sánchez López, en el sentido de que en la sesión anterior se propuso que el Pleno de la Cámara hiciera suya la solicitud de audiencia, formulada por varios partidos políticos, se aprueba el acta verificada el día trece de los corrientes.

El C. Francisco Javier Alvarez de la Fuente, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, presenta y da lectura a una iniciativa de decreto, que reforma el artículo 56 de la Constitución General de la República. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales e imprímase.

Se da cuenta con los documentos en cartera:

Para los efectos correspondientes, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales suscribe los dictámenes con proyectos de decreto que a continuación se enumeran:

Dos, que conceden permiso al C. Mariano Nicolás Navarro para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil en grado de Encomienda, que le confiere el Gobierno de España, y al C. Joaquín Taboada Martínez, la Orden al Mérito Militar de tercera clase, que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala. Son de primera lectura.

Uno, que autoriza a la C. Gloria Leticia Llop Huerta para prestar servicios como secretaria bilingüe en la Embajada de la República de Francia, acreditada en nuestro país. Es de primera lectura.

Otro, que concede permiso a las CC. Natalia Evelyn Escalante Alatorre, Dora Constanza Godínez Medina, Lucía Rebeca López Esquivel, Brigitte Jeannine Carmen Mortier González, María Guadalupe Pérez Kobzeff y María Teresa Castro Meléndez para prestar servicios como empleadas en los consulados de los Estados Unidos de América en la ciudad de Tijuana Baja California, y en la ciudad de Mérida, Yucatán. Es de segunda lectura.

A discusión en lo general y después en lo particular, sin que motive debate en ninguno de los casos, en votación nominal se aprueba en ambos sentidos por doscientos noventa y seis votos en pro y seis en contra. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Uno más, que autoriza a la C. Virginia Medrano Urquijo para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado de los Estados Unidos de América en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Es de segunda lectura.

A discusión el proyecto de decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Otro, que concede permiso al C. Víctor Vazquez Cortés para prestar servicios como asistente de información en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Es de segunda lectura.

A discusión el proyecto de decreto, sin ella, en votación nominal se aprueba éste y el anteriormente reservado, por unanimidad de trescientos dos votos. Pasan al Senado para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que en uno de los palcos del recinto se encuentra una delegación parlamentaria de la Unión de la República Soviéticas Socialistas, encabezada por el señor Iván Basilevich Capitonov, secretario del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, a quien acompaña el excelentísimo señor embajador Alejandrovich Rostilav Sergeev.

La propia Presidencia, a nombre de la Cámara de Diputados da cordial bienvenida a los ilustres visitantes, mencionando que México fue el primer país del mundo occidental que estableció relaciones con la nación soviética hace sesenta años.

Desea a los distinguidos visitantes una feliz estancia en nuestro país y les ruega trasmitan un saludo de esta Legislatura al pueblo soviético y a sus dirigentes.

Se continúa con los asuntos en cartera:

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales emite un dictamen con proyecto de decreto, que concede permiso a los CC. Jorge Ignacio Duarte y Vendrel, María Josefina Hernández Rodríguez y Augusto Ramírez y Esquivel para prestar servicios como empleados en la Embajada de los Estados Unidos de América acreditada en nuestro país. Es de segunda lectura.

A discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Sin que motive debate, en

votación nominal se aprueba en ambos sentidos, por doscientos setenta y siete votos a favor y cinco en contra. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Una vez que la Presidencia concede el uso de la palabra de los ciudadanos que previamente la solicitaron, abordan la tribuna:

Roger Cicero Mackinney, para mencionar que al prorrogarse las licencias de que gozaban el C. general Graciliano Alpuche Pinzón, Gobernador del estado de Yucatán y el C. Víctor Cervera Pacheco, Gobernador Interino de dicha entidad, se violaron el artículo 48 de la Constitución del Estado y el artículo 56 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Hace consideraciones sobre el particular y expresa que desea dejar constancia de lo anterior en esta Legislatura Federal.

Víctor González Rodríguez, para hacer suya totalmente la proposición suscrita por varias organizaciones inquilinarias de diversas colonias del Distrito Federal, en la que hacen demandas de carácter legislativo, a fin de que sean incluidas en la Ley Inquilinaria.

A continuación, da lectura a las mismas y señala que a las puertas del Palacio Legislativo se encuentran 500 inquilinos en espera de que se cumpla la promesa que el año anterior hizo pública el Congreso, de que se legislaría en materia inquilinaria.

Hace un llamado a las fracciones parlamentarias para redoblar esfuerzos para que esta legislación inquilinaria se produzca en el actual periodo de sesiones. Añade que es portador de una petición de los inquilinos, a fin de que la Comisión Especial sobre Regulación de Rentas de Bienes Inmuebles en Arrendamiento, sostenga un diálogo con ellos en las puertas de este recinto legislativo. Túrnese a la Comisión Especial que para el efecto funciona en esta Cámara.

Héctor Ramírez Cuéllar, para abundar sobre el mismo tema y manifestar que el Partido Popular Socialista presentó ante la Quincuagésima Legislatura un proyecto de ley Inquilinaria, y que ha estado luchando permanentemente por este proyecto sea aprobado por la Cámara de Diputados.

María de Jesús Orta Mata, para hacer consideraciones en torno a la educación en México y a los problemas que año con año afrontan los padres de familia para poder inscribir a sus hijos en los planteles educativos.

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, solicita que la Comisión de Educación de esta Cámara se dirija a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que esa dependencia exprese con claridad que las cuotas que exigen son violatorias del artículo 3o. constitucional. Que no se obligue a los alumnos de primaria llevar uniforme. Que se exhiba públicamente el informe sobre el presupuesto aprobado para la preparación de escuelas.

Finalmente, expresa que su partido presentará una iniciativa al respecto. Túrnese a la Comisión de Educación Pública.

Arnoldo Gárate Chapa, para referirse a las solicitudes de licencia para separarse de sus funciones como diputados federales de los CC. Víctor Cervera Pacheco y Salvador Rocha Díaz. Agrega que en su concepto se ha violado lo que al respecto establece el artículo 62 de la Constitución General de la República.

Hace consideraciones al respecto y solicita que les sea reiterado el carácter de diputados federales a los ciudadanos mencionados. Que se turne su intervención con carácter de

denuncia a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Información, Gestoría y Quejas, y se llame a los diputados suples. Asimismo, que la Comisión de Administración informe si estos señores han seguido cobrando sus dietas. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

José Dolores López Domínguez, para hacer una serie de reflexiones sobre el problema alimentario en nuestro país; sobre la presencia del secretario de Agricultura en el Salón Verde y para solicitar, a nombre del grupo parlamentario del Partido Socialista Unificado de México, la comparecencia ante el Pleno de la Cámara de Diputados de los CC. secretarios de Agricultura y de la Reforma Agraria, a fin de que expliquen las causas por las que se mantiene la crisis agrícola. Se toma nota.

Antonio Gershenson, para hacer comentarios en relación a los informes que los secretarios de Estado han estado presentando ante las comisiones correspondientes del H. Congreso de la Unión.

Se refiere también al cierre del organismo público descentralizado Uranio Mexicano, del cual esta Cámara de Diputados ya ha tomado posición.

Solicita que las comisiones respectivas reiteren las gestiones encaminadas a favorecer y propiciar una solución en los términos aquí aprobados y pedir a la Comisión de Vigilancia instruya a la Contaduría Mayor de Hacienda para que investigue las irregularidades presupuestales, presentes en la Cuenta Pública de 1983 en el manejo de Uramex. Túrnese a las Comisiones Unidas de Energéticos y de Trabajo y Previsión Social.

Héctor Sánchez López, quien después de la lectura del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, hace consideraciones sobre lo que establece el artículo mencionado.

En seguida hace comentarios en torno a los procesos y desaparecidos políticos; sobre la entrevista que tuvieron con el C. secretario de Gobernación sobre la agresión sufrida por el señor Antonio Hernández Fernández, quien fue golpeado y despojado de un proyecto de ley de Amnistía que se iba a presentar hoy en esta Cámara. Reitera la denuncia de los detenidos en Juchitán, Oaxaca, y relata las torturas a que fueron sometidos.

A continuación da lectura a un oficio dirigido al C. secretario de Gobernación, suscrito por el Frente Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, cumpliendo así con el requisito que se les impuso para que les fuera concedida la audiencia solicitada y hacer entrega de la documentación relativa al problema de los presos y desaparecidos.

Por último, deja constancia de su buena fe y disposición al diálogo para que nuestro país se vea libre de esta ofensa a la conciencia de la humanidad. Se toma nota.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves veinte de septiembre, a las diez horas."

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobada, señor Presidente.

COMUNICACIONES

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados, Palacio legislativo, México, D.F.

La IV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo se permite comunicar que en sesión celebrada el día 16 de agosto del año en curso, se procedió a clausurar el primer periodo de sesiones extraordinarias, correspondientes al primer año de ejercicio constitucional.

Al comunicarles lo anterior, me es grato reiterarles las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 22 de agosto de 1984.

La diputada secretaria, profesora Ligia Alvarez y Manzano."

Trámite: - De enterado.

La misma C. Prosecretaria:

"CC. Secretarios de la honorable Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D.F.

La diputación permanente de la IV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se permite comunicar que en junta previa celebrada del día 20 de agosto del presente año procedió a la elección de Mesa Directiva que fungirá durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, mismo que se declaró abierto con esta misma fecha, quedando integrada la Mesa Directiva de la siguiente forma:

Presidente, diputado Héctor Vallejo Zapata: vicepresidente, diputado Tomás Velo Pérez: secretario suplente, diputado Javier González Espinosa.

Al comunicarles lo anterior, nos es grato reiterarles las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 22 de agosto de 1984.

La diputación permanente: diputado secretario, Jorge Martín Angulo; diputado secretario, José F. Castillo Cazola."

Trámite: - De enterado.

La misma C. Prosecretaria:

"CC. Secretarios de la honorable Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D.F.

La H. IV Legislatura Constitucional del Estado libre y Soberano de Quintana Roo, se permite comunicar que en sesión celebrada el día de hoy procedió a clausurar el segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Al comunicarles lo anterior, me es grato reiterarles las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 29 de agosto de 1984.

La diputada secretaria, profesora Ligia Alvarez y Manzano."

Trámite: - De enterado.

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"San Luis Potosí, S.L.P., 13 de septiembre de 1984.

C. Presidente de la H. Cámara de diputados del Congreso de la Unión, estación San Lázaro, Palacio Legislativo, J. Balbuena, D.F.

Cinco septiembre mil novecientos ochenta y cuatro, once horas cuarenta y cinco minutos, quedó instalada primera junta preparatoria Quincuagésima Primera Legislatura Constitucional, Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, apegado estrictamente Reglamento Interior Congreso.

Atentamente.

Sufragio Efectivo No Reección.

Diputado presidente de la H. Com. Perm., profesor Román González Anaya."

Trámite: - De enterado.

El mismo C. Secretario:

"Villahermosa, Tab., a 1o. de septiembre de 1984.

C. Presidente de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D.F.

La Quincuagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, tiene el honor de informar a usted(es) que con esta fecha clausuró el periodo de receso de la Comisión Permanente. Asimismo inició su segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional, eligiéndose la Mesa Directiva que fungirá del 1o. al 30 del actual, la que quedó integrada en la forma siguiente:

Presidente, diputada Carmen Sánchez Jiménez; vicepresidente, diputado licenciado Santiago Wilson Torres; secretario, diputado licenciado Darvin González Ballina; prosecretario, diputado Jesús Flores Hernández.

Lo que hacemos de su conocimiento, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento Interno de este H. Congreso, reiterándoles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

La Comisión permanente: Natividad Castro López, diputada presidenta."

Trámite: - De enterado.

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D.F.

Tenemos el honor de comunicar a usted(es) que esta legislatura clausuró el día de hoy su cuarto periodo extraordinario de sesiones a que fue convocado por la H. Comisión Permanente en fecha 3 de agosto de 1984, habiendo estado presidido por los señores diputados Alberto Márquez Holguín como presidente; Raúl García Valdés y arquitecto José Antonio Noyola Badillo como secretarios.

Al participar a usted(es) lo anterior, le(s) reiteramos las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Zacatecas, Zac., a 30 de agosto de 1984.

Raúl García Valdés, primer secretario; arquitecto José Antonio Noyola B., segundo secretario."

Trámite: - De enterado.

INICIATIVA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL

El C. Crescencio Morales: - Señor Presidente, pido la palabra.

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. Crescencio Morales: - Para presentar una iniciativa.

El C. Presidente: - Adelante, tiene la palabra el ciudadano diputado Crescencio Morales.

El C. Crescencio Morales Orozco: - Señor Presidente; señoras y señores diputados: con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución General de la República y los correspondientes del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista presenta, ante esta honorable Asamblea, un proyecto de ley para reformar el inciso h) del artículo 72 de la Carta Magna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos tiene, de acuerdo con la Constitución de la República, una integración bicameral.

Constitucionalmente los diputados son representantes del pueblo, en tanto que los senadores representan a las entidades integrantes de la Federación.

La práctica ha demostrado la inoperancia de la Cámara de Senadores, al convertirse en un órgano colegiado que tiene o deforma las iniciativas importantes para el pueblo y la Nación. Además el Senado, por su composición unipartidista, realiza una labor que carece de importancia y repercusión políticas. De ahí que al examinar las iniciativas detenga y obstaculice el proceso legislativo .

Cuando el Senador desempeña la función de cámara de origen, en todo tipo de iniciativas, la Cámara de Diputados, en la práctica se ve en la imposibilidad de enriquecer o modificar la minuta proveniente del Senado, a pesar de que puede hacerlo, como lo señala el texto del artículo 72 constitucional, que se refiere a los pasos del proceso legislativo.

El Partido Popular Socialista considera que es necesario modificar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos para que las iniciativas de ley que provengan del Ejecutivo, de cualesquiera de los integrantes de las cámaras del legislativo Federal o de las legislaturas locales, tengan siempre como cámara de origen la de Diputados, exceptuando las que se refieren o estén contempladas como facultades exclusivas de la Cámara de Senadores.

Por las consideraciones anteriores la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista somete a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente modificación al inciso h) del artículo 72 constitucional, para quedar como sigue:

"h)La Cámara de Diputados será siempre Cámara de Origen en todas las iniciativas de la Ley

que se presenten al Congreso de la Unión, a excepción de las que tengan relación con las facultades exclusivas del Senado que señala el artículo 72 constitucional."

México, D.F., a 18 de septiembre de 1984.

La fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista.

Diputado Jorge Cruickshang García, diputado Jesús Luján Gutiérrez, diputado Francisco Ortiz Mendoza, diputado Héctor Ramírez Cuéllar, diputado Alfredo Reyes Contreras, diputado Sergio Quiroz Miranda, diputado Crescencio Morales Orozco, diputado Juan Campos Vega, diputado Sergio Ruiz Pérez, diputado Viterbo Cortés Lobato."

Trámite: - Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales e imprímase.

SOLICITUD DE PARTICULAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"México, D.F., a 12 de septiembre de 1984.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

La que suscribe, María de Lourdes Delgado Taboada, de nacionalidad mexicana, solicita atentamente ante la H. Cámara de Diputados conforme al artículo 37, fracción II, de la Constitución Mexicana, la autorización para aceptar y ejercer las funciones de secretaria en el servicio cultural de la Embajada de Francia en México.

María de Lourdes Delgado Taboada."

Trámite: - Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

LICENCIA AL DIPUTADO SALVADOR ROCHA DÍAZ

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la comisión que suscribe le fue turnada por acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, tomado en sesión efectuada el día 13 de junio del presente año, para su estudio, la solicitud de licencia que formula el C. diputado Salvador Rocha Díaz para separarse de sus funciones legislativas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 62 y 79, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de haber sido designado secretario general de gobierno en el estado de Guanajuato.

Al no existir inconveniente para que la licencia solicitada sea concedida, esta Comisión pone a consideración de la honorable Asamblea los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Se concede licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido al C. diputado Salvador Rocha Díaz, en virtud de haber sido designado secretario general de gobierno en el estado de Guanajuato.

Segundo. Llámese al ciudadano diputado suplente para que rinda la protesta de ley y pase a asumir su representación.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F., a 20 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García Manlio Fabio Beltrones Rivera, Javier Bolaños Vázquez, Gerardo Borrego Estrada, José Luis Caballero Cárdenas, Jorge Canedo Vargas, Oscar Castón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Irma Cué de Duarte, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, José Luis Lamadrid Sauza, Raúl Lemus García, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C., Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Nuñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Víctor Manuel Torres Ramírez, Salvador Valencia Carmona."

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo... Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo... Aprobado, señor Presidente.

NO PERCEPCIÓN DE DIETAS

El C. Presidente: - Se ha recibido en esta Presidencia un oficio que ha sido turnado por el C. diputado César Vieyra Salgado, Presidente del Comité de Administración. Se ruega al señor Secretario dar lectura al mismo.

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"México, D.F., 19 de septiembre de 1984.

CC. Secretario de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

En relación a la petición que hizo el C. diputado Arnoldo Gárate Chapa, del PAN, en la sesión del día 17 del mes próximo pasado para que este Comité de Administración informara si los CC. diputados Salvador Rocha Díaz y Víctor Cervera Pacheco, han cobrado sus dietas, me permito adjuntar anexo al presente, copia autorizada del informe que al respecto nos envió la Tesorería de esta H. Cámara de Diputados, a fin de que por su amable conducto, sea dado a conocer al Pleno de la misma.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado licenciado César Vieyra Salgado, el Presidente del Comité de Administración."

"México, D.F., a 19 de septiembre de 1984.

Señor diputado licenciado César Humberto Vieyra Salgado, Presidente del Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados. Presente.

En atención a su solicitud, informo a usted que esta Tesorería a mi cargo dejó de cubrir percepciones a los ciudadanos que listo a continuación, en virtud de los motivos expuestos a partir de las fechas que se lista:

C. diputado Víctor Cervera Pacheco, por haber solicitado licencia, desde el 16 de febrero de

1984.

C. diputado Salvador Rocha Díaz, por haber solicitado licencia, desde el 15 de junio de 1984. Hago a usted presente mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Tesorero General de la H. Cámara de Diputados, licenciado Arturo Martínez Cáceres."

El C. Presidente: - Se toma nota.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

CONDECORACIONES

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano Mariano Nicolás Navarro pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil en grado de Encomienda, que le confiere el Gobierno de España.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Mariano Nicolás Navarro para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil en grado de Encomienda, que le confiere el Gobierno de España.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F., a 13 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carón, Arnaldo Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Soto Izquierdo, Francisco Galindo Musa, Jorge Canedo Vargas, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Ferregrino, Luis Martínez Fernández del C. Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Navarro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Fernández Martínez, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García."

Es de segunda lectura. Está a discusión el proyecto de decreto...

No habiendo quien haga uso de la palabra se reserva para su votación nominal, en conjunto.

La misma C. Secretaria:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano teniente coronel de infantería diplomado de Estado Mayor Joaquín Taboada Martínez pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito Militar de tercera clase, que le confiere el Gobierno de Guatemala.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano teniente coronel de infantería diplomado de Estado Mayor Joaquín Taboada Martínez para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito Militar de tercera clase, que le confiere el Gobierno de Guatemala.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F., a 14 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Alejandro Lambretón Navarro, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, José Luis Caballero Cárdenas, Jorge Canedo Vargas, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Irma Cué de Duarte, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, José Luis Lamadrid Sauza, Ernesto Luque Feregrino, Raúl Lemus García, Luis Martínez Fernández del C. Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios. Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Víctor Manuel Torres Ramírez, Salvador Valencia Carmona."

Es de segunda lectura. - Está a discusión el proyecto de decreto...

No habiendo quien haga uso de la palabra se va a proceder a recoger la votación nominal de esté y el anteriormente reservado. Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 16 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

Se emitieron 313 votos en pro y ninguno en contra.

El C. Presidente: - Aprobados los proyectos de decreto por 313 votos.

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada: - Pasan al Senado para sus efectos constitucionales.

ZONAS Y MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS

El C. Presidente: - Tiene la palabra la C. diputada Esperanza Espinosa de Ugalde.

La C. Esperanza Espinosa de Ugalde: - Señor Presidente: honorable Asamblea: Una de las

riquezas de México la constituyen sus zonas y monumentos arqueológicos que son la obra urbanística, arquitectónica y artística de nuestros antepasados. Ciudades como Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, y la que más interesa, Querétaro, tiene fama no sólo en el país sino fuera de él, por sus zonas coloniales que son el orgullo de sus habitantes.

Todos los mexicanos debemos de luchar por preservar esta riqueza que muchas veces el afán de lucro y la venalidad de las autoridades han propiciado que se pierdan, y edificios, palacios, obras, acueductos han sido demolidos para levantar en su lugar construcciones sin ningún valor arquitectónico.

Por estos motivos formulo ante esta H. Cámara la denuncia siguiente:

El día 23 de marzo de 1981, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, se dio un decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 1981, en cual se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Querétaro de Arteaga. La zona de monumentos históricos comprende una área de cuatro kilómetros cuadrados, con los linderos que se especifican en el mencionado decreto.

El actual gobernador del estado de Querétaro, en franca violación al citado decreto, por medio de la Comisión Estatal de la Vivienda ha destruido edificios de los comprendidos como históricos en el decreto multicitado, para llevar a cabo construcción de viviendas de interés social y gimnasios.

El citado gobernador, así como los titulares de las dependencias estatales, ejecutoras de las órdenes de llevar a cabo la destrucción histórica y luego construcción de viviendas de interés social, han violado el artículo 5o. del citado decreto. Y aún más, con la facultad que el mismo artículo 5o. le concede el Instituto Nacional de Antropología e Historia, han violado los sellos de clausura que el Instituto puso sobre proyectos vivendísticos, continuando aún las obras de construcción.

Diversas sociedades culturales, así como colegios de arquitectos de la localidad, han demandado ante las autoridades estatales la suspensión definitiva de los programas y obras de construcción, pero no han tenido respuesta oficial.

Si alguna ley debe de ser cumplida y observada, espontánea o coercitivamente, es la ley Suprema del país. El respeto a la Constitución, leyes y decretos que de ella emanen, tiene que ser en principio espontáneo y natural. Sólo con excepción, cabe considerar la existencia de violaciones constitucionales dentro de un orden jurídico.

Pero cuando la excepción se convierte en regla, es que la anarquía o el despotismo ha reemplazado el orden constitucional. Pero aun considerándolo como excepcional, esta violación debe ser prevenida y reparada, antes de que ésta se repita y se vuelva regla y por lo tanto, caos y anarquía. La defensa y respeto a este decreto, debe demandarse a los poderes públicos, cuya administración es un objeto de la propia Constitución.

De lo anteriormente expuesto se desprenden notorias violaciones a los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., y 7o. del decreto multicitado y, en consecuencia, violación al artículo 120 constitucional, ya que si bien es cierto que es obligación de los gobernadores de los estados hacer cumplir las leyes federales, no lo es menos que ellos las cumplan como primeros obligados, en virtud del pacto federal, que es columna vertebral del país.

Por lo señalado, los hechos narrados, los preceptos legales invocados y los violados, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, atentamente solicita que esta denuncia se turne a la Comisión que corresponda, para que se tomen las medidas pertinentes, y se

advierta al gobernador de mi estado, cuidando Rafael Camacho Guzmán, que cese en la destrucción vandálica de nuestros monumentos coloniales en Querétaro.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, a 20 de septiembre de 1984. por la diputación del Partido Acción Nacional. diputada Esperanza Espinoza de Ugalde. Gracias.

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados.

AUDIENCIA CON EL EJECUTIVO DE LA UNIÓN

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Héctor Sánchez López.

El C. Héctor Sánchez López: - Señoras y señores diputados: En la antepasada sesión de este Pleno, el diputado Sánchez Pérez, de la fracción parlamentaria del PSUM, presentó una propuesta que fue turnada a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Información, Gestoría y Quejas. De acuerdo con lo que especifica el Reglamento Interno de esta Cámara y la Ley Orgánica del Congreso General, estas comisiones tienen un plazo para rendir su dictamen y éste debe ser discutido en esta Asamblea.

Por lo anterior, señor Presidente, en la pasada sesión se presentó una proposición a efecto de que se dictaminara por la comisión correspondiente si es o no de aprobarse la propuesta, en el sentido de que esta Cámara de Diputados se solidarice con los legisladores que solicitan una audiencia con el Presidente de la República para exponerle de modo directo el problema de los desaparecidos políticos, conjuntamente con sus familiares.

Tal propuesta debe ser dictaminada conforme al Reglamento Interior del Congreso, en sentido afirmativo o negativo, fundando en su parte considerativa los puntos de su resolución, para que se someta al conocimiento, discusión y votación de la asamblea legislativa.

Y como en este momento se está corriendo el término de cinco días, señalando por el artículo 87 del citado Reglamento, sin que se precise en dicha disposición si son de incluirse o no los días inhábiles o festivos, y como además la referida Comisión no ha solicitado a esta Presidencia demora o suspender el despacho de este asunto, facultad que le confiere el artículo 91 del Reglamento en cuestión,

pero antes de que gire el plazo referido y como la fracción XVI del artículo 21 del publicitado Reglamento Interior, le da usted la obligación de excitativa a cualquiera de las comisiones de dictamen legislativo ordinario de la Cámara, a que presenten su dictamen, se han transcurrido esos cinco días después de haberseles turnado el asunto.

Estimado que tal plazo es suficiente para el presente negocio, es de procedencia pedir a usted formule tal requerimiento de excitativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Información, Gestoría y Quejas de esta Cámara para que en la sesión del día de hoy, 20 de septiembre, o más tardar en la próxima, presente el dictamen que será objeto de discusión.

Respetuosamente, México, D.F., 20 de septiembre de 1984.

Diputado Héctor Sánchez López."

Nosotros pedimos que estas comisiones, por mediación del Presidente de esta Cámara, excite a estas comisiones para que entreguen el dictamen conforme la marca el Reglamento en el artículo citado en esta exposición.

El C. Presidente: - Obsequiando la petición del C. diputado esta Presidencia hace una

excitativa formal a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Información, Gestoría y Quejas, para que rindan su dictamen a la mayor brevedad posible.

- Túrnese esta petición del diputado a las citadas comisiones y la excitativa formal.

AGRESIONES CONTRA MILITANTES DEL PDM EN OAXACA

El C. Presidente: - Tiene la palabra la C. diputada Ofelia Ramírez Sánchez.

La C. Ofelia Ramírez Sánchez: - Ciudadano Presidente; compañeras y compañeros diputados: Oaxaca, al parecer, es tierra de caciques, pues no únicamente nosotros los del Demócrata venimos a denunciarlos, sino que varios partidos aquí presentes, lo han hecho ya en este último periodo de sesiones.

En esta ocasión, venimos a denunciar a los caciques de Huaxolotitlán, distrito de Jamiltepec, quienes pretenden acabar con los militantes del Demócrata Mexicano, uno a uno, por ser éstos los que están denunciando sus latrocinios, tropelías, asesinatos, etcétera.

Estos caciques son: Octavio Barrera Sorroza, Ramón y Gustavo Gual Sánchez, Víctor Díaz Rodríguez, Pedro Torres Hernández, Marino García de los Santos y Samuel Tejada Flores, quienes son dueños de grandes extensiones de tierras y de una fábrica de aceite de limón, como negocios aparentemente legales, pero también tienen otros no legales como el cultivo de mariguana y la extorsión. Esto lo hacen porque cuentan con la protección de los cuerpos policiacos de la región y algunos del estado y federales.

Basándose en esta impunidad, ya van cuatro compañeros de nuestro partido, el Demócrata Mexicano, que han sido asesinados por ellos o por gente pagada por ellos. Hace dos años, a Miguel Catarino Fuentes, al año siguiente, a Pedro Torres García; y este año, en mayo, fue Luciano Camacho Zavaleta, y el último, el día 21 de julio, al compañero dirigente demócrata Jacinto Ramírez Osorio.

Pero a estos señores. dueños de vidas y haciendas, no se les castiga y al parecer se les da más poderío y fuerza, pues siguen paseando muy ufanos, ostentando sus armas, sin que las autoridades municipales les digan algo a los detengan. Y decimos que son protegidos de las autoridades locales y estatales, porque, aun cuando se han presentado escritos ante el Agente del Ministerio Público de Jamiltepec, Oaxaca, al Procurador General de Justicia del estado y aun al mismo gobernador, nada se ha hecho para investigar, menos para castigar a los asesinos y sembradores de mariguana ya mencionados.

Se ha llegado el caso que los escritos van firmados, no únicamente por los dirigentes de mi partido, del Demócrata Mexicano, sino además por las autoridades del ejido José María Morelos, lugar donde ocurrieron los hechos relatados. Pero ni así se hace justicia.

Por ello ocurrimos ante esta honorable representación popular a denunciar estos hechos para que las autoridades, competentes tomen cartas en el asunto e investiguen si se logra hacer justicia a los habitantes de Oaxaca, que por ella claman, y porque se les libre del caciquismo que los tiene ya asfixiados. Debe crearse confianza en el estado de derecho que pregonamos y no en el selvático y mafioso sufrido por los oaxaqueños, como otros tantos pueblos de nación. Nuestra sensibilidad está adormecida y ya no nos conmueve ni lo duro ni lo tupido; urge, urge que reaccionemos y usando de los instrumentos de civilización y de derecho con que contamos, volvamos a la convivencia entre la ciudadanía positiva suprimiendo las conductas delictivas, hoy impunes, como las que denunciemos.

Por todo lo anterior, hacemos responsables de la seguridad de nuestros compañeros y dirigentes del Partido Demócrata Mexicano, quienes están amenazados de muerte por los

delincuentes antes mencionados, a las autoridades municipales, al Procurador General de Justicia del Estado y, sobre todo, al gobernador de Oaxaca, porque ellos han mostrado negligencia, apatía e irresponsabilidad ante las denuncias presentadas oportunamente en las diferentes instancias por los militantes y directivos del PDM, y por las autoridades del ejido José María Morelos, lugar donde ocurrieron los hechos sangrientos ya mencionados. Por la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, diputada Ofelia Ramírez Sánchez (Aplausos.)

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE LA SARH

El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano diputado Viterbo Cortéz Lobato.

El C. Viterbo Cortéz Lobato: - Señor Presidente; señoras y señores diputados: La semana pasada, el secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos presentó su informe ante las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

Para juzgar el informe de una manera objetiva, será preciso insistir que México atraviesa por una crisis de producción agropecuaria que obliga a la importación masiva de granos básicos y oleaginosas; a la exportación de ganado en pie y a la importación de pieles, vísceras y leche en polvo que hace más estrecha nuestra dependencia alimentaria respecto del extranjero.

Una crisis de producción agropecuaria que sustancialmente es una crisis de la producción de granos básicos, particularmente el maíz, y por ello, crisis de la mayoría rural, pero bonanza de grandes empresas capitalistas agropecuarias.

La crisis agrícola gira al rededor del maíz y en un sentido general se expresa de la siguiente manera:

a) Reducción de la superficie y del rendimiento de las siembras del maíz en las tierras de temporal; deterioro económico de la masa rural productora de maíz, arroz y frijol, debido entre otras cuestiones a la falta de crédito oportuno y barato; a la falta de asistencia técnica y al agotamiento de grandes superficies temporales y, sobre todo, a los bajos precios de comercialización que se mantuvieron durante muchos años, obligando a millares de campesinos a engancharse como braceros hacia los Estados Unidos de Norteamérica, o a ocuparse, cuando esto fue posible en la industria como obreros no especializados, abandonando sus predios de una manera transitoria o de una manera definitiva;

b) Estancamiento y reducción de la producción de básicos como el trigo y el frijol, debido al agotamiento de la mal llamada "revolución verde";

c) Crecimiento explosivo de la avicultura y la porcicultura que exige una vasta producción de sorgo como ingrediente principal de los alimentos balanceados, que en su mayor parte están en manos de empresas transnacionales, desplazando en grandes áreas de siembra de maíz, no sólo en las tierras de riego, sino en las de temporal, puesto que el sorgo es en cierto modo mucho más resistente a condiciones adversas que el propio maíz, y como su cultivo exige equipo mecanizado, ahorrador de mano de obra, desplaza a arrendatarios, a parceleros, medieros y jornaleros;

d) La ganadería bovina productora de carne, ha aumentado su superficie, pero no su producción que es bajísima, apenas de 25 kilogramos por hectárea.

La práctica tradicional irracional y anticientífica de demostrar los bosques realizada por los

talamontes, y luego utilizar las tierras desmontadas para un pastoreo extensivo de ganado, ha conducido a la erosión y desertificación de amplias zonas del país. Este hecho y la evidente sobre explotación de parcelas ha traído como consecuencia una creciente inutilización de importantes tierras de temporal, y

e) Es verdad que el crecimiento de la agricultura y fruticultura ha sido espectacular, pero su control cae en manos de grandes empresas comerciales, muy notorias, que elevan a su arbitrio el precio del huevo y de la carne. El huevo, la carne y la leche, el precio no está determinado o no se crea por la oferta y la demanda, sino son las empresas monopólicas las que lo determinan.

Este es el panorama muy general de la actual producción agropecuaria, presentado en un modelo impuesto desde Palacio Nacional, desde hace más de tres décadas, cuando era Presidente de la República, el licenciado Miguel Alemán Valdéz. Un modelo agropecuario conocido como "revolución verde", que desde sus inicios consistió en grandes obras de irrigación, transferencia de capital y tecnología extranjera para desarrollar grandes empresas agropecuarias comerciales, las que con las mejores tierras irrigadas, maquinaria, insumos y crédito a disposición se expandieron a costa de pequeños minifundios, cuyos propietarios para poder subsistir tuvieron que vender su fuerza de trabajo, enriqueciendo más aún a la élite terrateniente, agraria, la que hoy cuenta con un instrumento jurídico: la Ley del Fomento Agropecuario, la Ley de la Reforma Agraria de reciente aprobación para legalizar el despojo y la explotación de grandes masas campesinas.

Ahora bien, ¿qué es lo que se propone hacer la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, tomando como base el informe presentado? Se afirma que para el presente año, se ha considerado la siembra sin precedente de 20 millones 782 mil hectáreas para una producción global de granos básicos oleaginosos, hortalizas, frutales, forrajes, cultivos industriales, del orden de los 127 millones 651 mil toneladas, sí, que se propone apoyar la producción de las tierras de temporal, otorgando los apoyos institucionales, que les fueron negados por muchos años.

Ello quiere decir, desde el punto de vista de una hipótesis, que a través de las organizaciones de los productores se incorporará a la masa campesina al progreso tecnológico, adaptado a sus condiciones concretas para retener en gran parte el excedente que genera y evitar su apropiación, que tradicionalmente se ha realizado por parte de la élite terrateniente.

Creo que nadie se puede oponer a estas intenciones, que como tales se queden desde el momento en que el informe nada dice respecto de las áreas de riego; las que por lo visto quedan intactas, y la agricultura exportadora, no sólo queda inédita, sino que se

fortalece en detrimento de la producción básicos con todas su secuelas negativas. De aquí surge la pregunta: ¿Cómo es posible que las zonas temporaleras puedan ellas solas soportar la producción de básicos para 76 millones de mexicanos? ¿Cómo es posible que esto pueda ocurrir si como hicimos notar anteriormente, grandes áreas de temporal están agotadas y erosionadas, además de que por ser de temporal sus resultados son aleatorios?; todavía más, al introducir semillas mejoradas, como lo asienta el informe, en estas áreas, se encontrará, quiérase o no con el rechazo por parte de los campesinos, porque las semillas mejoradas, que son variedad de híbridos, requieren de condiciones óptimas para su desarrollo, sobre todo agua y grandes inversiones; y las tierras de temporal sus rendimientos no son seguros, no corresponden a los costos de producción, y por ello los campesinos tienen sus reservas, no por su atraso cultural, como se afirma, sino porque su uso puede conducirlos a un mayor endeudamiento, y si es posible, a la ruina final.

En el informe, además, desde el momento en que deja intocadas las tierras de riego, oculta el hecho evidente de la existencia de mecanismos que entrelazan a los campesinos con los grandes empresarios terratenientes, que por un lado utilizan la mano de obra rural y por otra se expanden a costa de las tierras campesinas a través de la ahora legalizada y santificada asociación entre ejidatarios y propietarios, donde estos ponen el capital, la tecnología, el equipo y los insumos; el ejidatario, por su parte, la tierra y su fuerza de trabajo. Una relación entre peones y patronos; entre capataces y asalariados; entre lobos y corderos.

El informe no establece los mecanismos para orientar hacia tierras de temporal los insumos, tecnología apropiada, crédito oportuno y barato, riesgo compartido y organización para la producción, procesamiento, comercialización y distribución. Sin embargo, es de presumirse que en ello participarán la PRONACE con las semillas mejoradas; con un método de investigación obsoleto; FERTIMEX los abonos, urea y fosfatos; ANAXA con los seguros; y BANRURAL con el crédito.

Para un programa tan ambicioso como el presentado en el informe, son necesarios cuantiosos recursos y, sobre todo, una honestidad a prueba por parte de los responsables de los programas.

Es muy dudoso que los recursos disponibles sean suficientes, aparte de trabas burocráticas y corrupción de altos funcionarios que harán difícil alcanzar las metas propuestas en el informe. Baste recordar, entre otras cuestiones, que en el pasado, muy cercano, la ANAXA recurrió a muchos fraudes, cobrando cuotas indebidas o negándose a cumplir con sus compromisos.

Señores diputados, son muchos los problemas involucrados, difícil de abordarlos en tan corto espacio y tiempo, por lo tanto, la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista considera necesaria la comparecencia del C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos ante el Pleno de esta soberanía; pero para hacer más formal esta petición de mi partido, ruego, señor Presidente, que permita usted al Secretario de la Cámara que lea este documento.

El C. Presidente: -Por favor, señor Secretario.

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada: -Señor Presidente, con base en el artículo 93 de la Constitución General de la República, la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, por mi conducto, solicita la comparecencia del C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos ante el Pleno de esta soberanía, con el objeto de precisar algunas cuestiones sobre el desarrollo agropecuario, como sustento principal de la soberanía alimentaria del país.

"Sala de sesiones de la H. Cámara de Diputados, a 20 de septiembre de 1984. Por la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, diputado Viterbo Cortéz Lobato.

El C. Presidente: -Túrnese a la Comisión de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

DENUNCIA EN CONTRA DEL FONACOT

El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano diputado Luis Enrique Sánchez Espinoza.

El C. Luis Enrique Sánchez Espinoza: - A pesar de tan llevada y traída renovación moral, los principales causantes del hundimiento económico de nuestra patria, continúan cometiendo latrocinios contra los ya oprimidos trabajadores mexicanos.

Señor Presidente: ciudadanos diputados: la diputación del Partido Acción Nacional, por mi

conducto, hace la presente denuncia relativa a la continuación de fraudes que el sistema sigue usando para engañar y explotar al pueblo de México. Como siempre, quien resulta más afectado es el trabajador, a quienes están supuestamente definiendo los enriquecidos líderes obreros con tanta eficiencia, que los obreros mexicanos han resultado las principales víctimas del desastre económico, representado por la inflación, la carestía y los salarios insuficientes.

A continuación presentamos un botón de muestra. El organismo descentralizado denominado FONACOT, Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores -¡ah para garantía!-, en su publicidad por todos los medios de difusión hace mención a una serie de supuestos beneficios para que el trabajador adquiera al costo más bajo y con mayores facilidades, sus artículos de primera necesidad para el hogar, concretamente

nos referimos a su ofrecimiento de los bajos intereses en plaza, lo cual es un vil engaño, un verdadero fraude a los millones de trabajadores que, engañados con la mencionada publicidad, utilizan este sistema.

Para comprobarlo, adjunto denuncia presentada ante la Procuraduría Federal del Consumidor en la ciudad de Durango, por el ciudadano Juan Ignacio Fernández Sánchez, diputado local suplente en el estado y miembro del Partido Acción Nacional, así como acta de la primera audiencia conciliatoria entre el demandante y el demandado, FONACOT e instrucciones giradas por FONACOT según oficio CSD - 064 de fecha 26 de abril de 1984, a todos los jefes de zonas, delegados regionales y metropolitanos, documentación que solicito al ciudadano Presidente, disponga sea leída en sus partes principales al Pleno de la Asamblea por el ciudadano Secretario.

El C. Presidente: -Señorita secretaria...

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada: -"FONACOT, Paseo de la Reforma. 500 006 00. Solicitud de afiliación. Apellido paterno: Fernández, apellido materno: Sánchez; nombre Juan Ignacio. Firma Autorizada: Arroyo Adina, Norma. Gerente administrativo Monto autorizado, \$65,084.00, intereses, \$25,977.00 total adeudo \$91,061.00 Plazo: 12 meses. Pago mensual: \$7,588.00. La cantidad total del adeudo causará interés a una tasa mensual variable sobre saldos insolutos, a razón de 6 puntos abajo del costo porcentual por captación, fijado mensualmente por el Banco de México.

"C. Delegado estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor, licenciado Carlos López Portillo. Presente.

"Estimado señor: el que suscribe, Juan Ignacio Fernández Sánchez, con registro Federal de Causantes FESJ-53-0810, por mi propio derecho me referiré al organismo federal del sector local denominado FONACOT, el que de acuerdo con lo publicado por todos los medios de comunicación masiva y para ese efecto adjunto sólo un folleto informativo dirigido a los trabajadores, lo que ofrece los servicios de intermediación y los diversos motivos por los que podemos preferir los trabajadores para comprar los productos básicos que necesitamos para nuestras familias. Concretamente demando de FONACOT, el cumplimiento del punto que se refiere a que la tasa de interés es la más baja del mercado.

Para demostrar mi dicho, adjunto a este folleto que antes mencionado, copia de la solicitud de afiliación, sin usar, folio número 8602039, que en el reverso aparece el sello de aprobación del 9 de mayo de 1984, el que menciona los datos siguientes: monto autorizado: \$65,084.00; intereses, \$25,977.00; total adeudo \$91,061.00; plazo: 12 meses; pago mensual 7,588.00. Como se puede observar, el CCP en mayo de 1984, era el 55% anual y los datos

del ajuste a que se refiere en la autorización de crédito este concepto, se encuentra cancelado. Por lo que es de interpretar que tal ajuste no se aplica y los trabajadores somos engañados por este organismo. Atentamente, Juan Ignacio Fernández Sánchez Rúbrica. Cuauhtémoc 112. Fraccionamiento El Huizache, Durango, Durango.

"FONACOT, México, D. F., a 26 de abril de 1984. A todos los jefes de zona , delegados regionales y metropolitanos. Presente.

"Adjunto al presente envío a ustedes los factores para el otorgamiento de créditos durante el mes de mayo del presente año, cálculos en base al CPP vigente a la fecha. Estos factores contemplan el cálculo del monto máximo de compra según salario, considerando un mes de interés diferido con ejemplos e instructivo para el cálculo de intereses. Cabe hacer notar las siguientes variaciones en el ejercicio:

"a) Para el salario mínimo 15 puntos abajo de CPP; mayor al salario mínimo y hasta dos veces éste ocho puntos abajo del CPP; mayor a dos veces el salario mínimo y hasta cinco veces el mismo, seis puntos abajo del CPP;

"b) Los créditos se sujetan a una tasa fija durante su vigencia;

"c) Mensualmente la tasa de interés varía de acuerdo al CPP; y

"d) La eliminación de estos gastos de afiliación y de operación.

"Atentamente, capitán Carlos Huerta Robles, subdirector de delegación."

"Instructivo para el cálculo de intereses a los créditos que otorgue el FONACOT. El método de cálculo de los intereses y el plazo mensual se hace de la siguiente forma:

"2.1. La suma obtenida se multiplica por el factor vigente que corresponde al plazo solicitado, 6, 12 o 18 meses. El resultado dará de intereses a pagar por el crédito.

"2.2. Para obtener el adeudo total se suma el monto máximo de compra y el monto de los intereses a pagar por el crédito.

"2.3. Para obtener el pago mensual se divide al adeudo total del crédito entre el plazo solicitado 6, 12 o 18 meses.

"2.4. Los importes antes obtenidos deberán asentarse en el cuadro de cálculos, el cual se encuentra impreso en el reverso de la solicitud de afiliación. Las anotaciones deberán realizarse tanto en el original como en la copia del documento antes indicado. La cantidad total de adeudo causará intereses a una tasa mensual variable sobre saldos insolutos a razón de 15, 8 y 6 puntos abajo del costo porcentual promedio CPP, fijado mensualmente por el Banco de México, dependiendo de que el salario percibido sea de uno, mayor de uno y hasta dos, y el mayor de dos hasta cinco salarios mínimos respectivamente.

FONACOT, Subdirección de Planeación, Departamento de Estudios Económicos y Estadísticas. Abril 25 de 1984."

"Procuraduría Federal del Consumidor. Asunto: Juan Ignacio Fernández contra FONACOT, Durango, Dgo. Siendo las diez treinta horas del día seis de septiembre de mil

novecientos ochenta y cuatro, día y hora señalados para los que tendrá verificativo la audiencia de conciliación ante él, prevista en el artículo 59, fracción VIII, inciso b) de la Ley Federal de Protección al Consumidor, ante el ciudadano delegado, Carlos López Portillo González, y el ciudadano conciliador, licenciado Eleazar Arteaga Chávez, quien hace constar que se encuentra presente el consumidor quejoso.

"Por otra parte, comparece por FONACOT el delegado estatal, señor Luis Chávez Azcárate.

"Una vez que se reconoció la personalidad de las partes se dio curso a la audiencia de la conciliación, informando a los presentes que después de regresar de las oficinas del Fondo llegaron a las conclusiones siguientes: que por lo que respecta a la reclamación formulada y haciendo uso de las operaciones aritméticas y tomado en cuenta que el interés se ofrece sobre saldos insolutos, dichas operaciones dieron crédito a las afirmaciones de la parte consumidora.

"Por otra parte, está pudo constatar que la delegación de FONACOT en Durango, en el presente caso, actúa de acuerdo a los lineamientos que la superioridad tiene establecidos en oficios, información, propaganda, etcétera, por lo que estuvieron de acuerdo las partes en que se informe a las oficinas centrales, puesto que se está cobrando de acuerdo a los lineamientos del instructivo de FONACOT, y la parte consumidora entiende que debe ser sobre saldos insolutos y en un momento dado no checan o no coinciden las cantidades en el caso concreto de esta operación, licitando se difiera esta audiencia y sé de tiempo suficiente para que el delegado consulte y haga del conocimiento de sus superiores esta situación, para que a su vez se le giren las instrucciones que correspondan".

El C. Luis Enrique Sánchez Espinoza: -Como queda comprobado en el oficio relativo a las instrucciones, esto no es algo aislado sino que sucede en todo el país por disposiciones expresas de FONACOT.

Por tanto, el interés que debiera cobrar al demandante, es el de seis puntos abajo del costo porcentual promedio, CCP, el cual en mayo del presente año, la tasa fijada por el Banco de México era de 55% anual, fecha en que se autorizó el crédito, que de momento nos ocupa. Lo cual indica que a seis puntos abajo le correspondería un 49% anual y el que en este caso se está cobrando es el 67% anual.

Cabe hacer notar que el porcentaje que marca mensualmente el FONACOT es sobre saldos insolutos y no sobre cantidad global como lo aplica el FONACOT. Pero sólo en su papelería, como nos ha quedado claro, por la lectura que la ciudadana Secretaria ha hecho de la documentación que presento. Hacemos resaltar que el artículo 25 de la Ley Federal de Protección al Consumidor reza lo siguiente: "artículo 25. Los intereses se causan exclusivamente sobre los saldos insolutos del crédito concedido y su pago no podrá ser exigido por adelantado sino únicamente por periodos vencidos. Cualquier estipulación en contrario a los dispuesto en este artículo no producirá efecto alguno entre las partes".

Artículo que FONACOT arbitrariamente, y con todo conocimiento de causa, infringe al aplicar los intereses sobre la cantidad global del crédito, porque esto le representa una gran millonada de pesos, a costa de lesionar más la ya tan deteriorada economía familiar.

Presento también como prueba, crédito por la cantidad de 58 mil 896 pesos, con la respectiva tabla de descuentos para que sea fácilmente comprobable el que se está comprobando sobre la cantidad global y no sobre saldos insolutos, a nombre del ciudadano Luis Mancina Ramírez, otorgado por FONACOT en Durango, con fecha 21 de agosto del presente año, fecha en la cual el costo porcentual promedio era de 50.69%, por lo que el interés aplicado debería haber sido de 44.69% y ¡oh, sorpresa! FONACOT roba canallezamente al obrero mexicano, ya que en lugar de aplicar intereses al 44.69 sobre saldos insolutos, lo hace al 63.50% también sobre saldo total al crédito.

Por lo expuesto, y en representación de la diputación del Partido Acción Nacional solicito que esta denuncia sea turnada a las comisiones de Gestoría y Quejas y a la de Justicia y

Previsión Social, para que después de estudiarse y a la brevedad posible, ya que mientras se dictamina se sigue robando a los trabajadores de México, esta Cámara intervenga para que la estafa en mención cese de inmediato, y así esta carga ilegal y abusiva, los trabajadores y su familia dispongan de unos pesos más para subsistir.

Y si de la investigación de esta denuncia se desprenden responsabilidades penales para los que manejan el FONACOT les sean exigidas éstas, ante las autoridades correspondientes.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, a 20 de septiembre de 1984.

Por la diputación del Partido Acción Nacional, diputado Luis Enrique Sánchez Espinoza"

El C. Presidente: -Túrnese a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Información, Gestoría y Quejas.

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada: -Señor Presidente: se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día en la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

"Tercer Periodo Ordinario de Sesiones 'LII' Legislatura.

Orden del Día

25 de septiembre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El C. profesor y licenciado Carlos Jonguitud Barrios, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, invita a la sesión solemne en la que rendirá el quinto informe de gobierno, la que tendrá lugar el próximo 28 de septiembre.

El C. ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, gobernador constitucional de Michoacán, invita a la sesión solemne en la que rendirá el cuarto informe de su gestión administrativa, que tendrá lugar el próximo 29 de septiembre. Iniciativas del Ejecutivo

De Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. De decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para aprobar nuevas emisiones de Bonos del Ahorro Nacional.

Minutas

Con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a los CC. Miriam Fuhrman de Chayo, Benito Gritzewky Sissa, Elena Margarita Méndez Buena, Silvia L. Saad, Gina Sacal Grego, Rosa Samra Mizrahi, Martha Szniger de Melanmed, Linda Weintraud Groswirt, Pablo Ramos Canales y Teresa Manuela Zoperanes Sánchez para prestar servicios en la Embajada del Estado de Israel en México.

Con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a los CC. Genaro Villagómez Romero, y Francisco Cerón Garrido para prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Dictamen de primera lectura

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a la C. Lourdes Delgado Tobaada para prestar servicios como secretaria en el servicio cultural de la Embajada de Francia en México.

Dictamen a discusión

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el

que se concede permiso a la C. Gloria Leticia Llop Huerta para prestar servicios como secretaria bilingüe en el servicio cultural de la Embajada de Francia en México.

Protesta de ciudadanos diputados."

El C. Presidente (a las 13:20 horas): -Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes, 25 de septiembre, a las 10:00 horas.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA

Y DIARIO DE LOS DEBATES